

DECRETO N° 22 / 2008 .

Basenhamp, 21 de Mayo de 2008

VISTO:

la rotura del ramal de cloacas en calle Urquiza :-

Y CONSIDERANDO:

Que en calle Urquiza entre Mendoza y Mitre, los caños de cloacas saltaron, produciéndose la desintegración de la cañería.

Que dicho ramal cumplió su vida útil ya que tiene una antigüedad de más de 30 años.

Que es necesario realizar la reposición de los caños, ya que produce serios inconvenientes a los vecinos de dicha calle y por tratarse de un ramal importante al resto de la población.

Que en nuestra localidad, los comercios no tienen en existencia los caños necesarios, y dada la urgencia del caso surge la necesidad de realizar dicha compra en la ciudad de Paraná.

Que a raíz de este problema, es necesario realizar la compra directa de dichos materiales.

Que la empresa RIOMAT de la ciudad de Paraná cuenta con los caños necesarios para la solución de este problema.

Que es necesario dictar una norma legal, que autorice la compra.

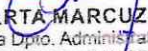
Por ello:

EL PRESIDENTE DE LA HONORABLE JUNTA DE FOMENTO
DECRETA.

Artículo 1º) Autorízase la compra directa de 23 caños PVC de 160 y 10 curvos cortos de 45° PVC, por un monto total de \$ 4.297,64.

Artículo 2º) La erogación dispuesta en el Art 1º) se imputará a finalidad Función 20, Sección 01, Sector 01, Partida Principal 02 (Obras Sanitarias, Obras

Artículo 3º) Regístrese, Publíquese, Archívese.


MARTA MARCUZZO
Jefa Dpto. Administrativo
MUNICIPALIDAD DE HASENKAMP
A/C Secretaria



OSVALDO H. PICOTTI
INTENDENTE